



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría General de la Gobernación y otras dependencias que considere pertinentes a los fines de este expediente, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes ítems relacionados a la presunta contratación directa por parte de la Administración Provincial de 20 combis para el traslado de funcionarios desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y distritos del Conurbano hasta la Capital Provincial por la que se pagarían 2,3 millones de pesos durante los meses de septiembre, octubre y noviembre:

1. Indique si es veraz la información que ha trascendido en las últimas horas en los medios periodísticos acerca de la contratación por parte de la Administración Provincial de un servicio de combis para el traslado diario de funcionarios desde C.A.B.A y distritos del Conurbano a la Capital Provincial.
2. De ser afirmativo el punto 1:
 - a) Remita copia fiel del expediente mediante el que se concretó la contratación.
 - b) Remita listado de los nombres y cargos de los funcionarios que accederían a este beneficio.
 - c) Dé detalles del servicio por el que se llevó adelante la contratación directa: cantidad de unidades, características de las unidades, cantidad de choferes, horarios, recorridos.
 - d) Indique los motivos que llevaron a la contratación de este servicio.
3. Informe cualquier otro dato que considere de interés al respecto.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En las últimas horas trascendió en medios periodísticos la información de que la Administración Provincial habría contratado un servicio de combis para trasladar a diario a funcionarios bonaerenses desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Conurbano a la Capital Provincial.

Según lo publicado, el servicio de recorridos desde Retiro, Constitución, Liniers, Pompeya, el centro porteño, Avellaneda y Quilmes costaría a las arcas de la Provincia 2,3 millones de pesos durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente.

La presunta contratación habría sido por parte de la Secretaría General de la Gobernación, de manera directa, en el marco de la ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica.

Si esta información que circula es cierta, es imprescindible que los ciudadanos de la Provincia conozcan los detalles del contrato y quiénes se ven beneficiados ya que se trata de un monto altísimo de dinero.

Son millones los bonaerenses que necesitan viajar mejor, que reclaman a diario que el transporte público les brinde un mejor servicio para mejorar su calidad de vida y para ahorrar tiempo y dinero.

Por caso, los miles de usuarios del ferrocarril Roca La Plata-Constitución quienes hace meses esperan con ansias la finalización de la obra de modernización y electrificación del ramal que se encuentra demorada. Usuarios que piden que el servicio alternativo sea directo y con mayor frecuencia.

El transporte público es un derecho fundamental. El Estado debería garantizar que todos los ciudadanos accedan por igual a un servicio cómodo, de calidad, seguro y eficiente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Provinc. B. Aires